



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 72667

LA PLATA, 19 de mayo de 2022

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

- 12230

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por las Sras. Díaz María Florencia, Renone Laura, Carri Liliana y Seres Andrea, con destino al Teatro Municipal Coliseo Podestá, cuyos antecedentes obran en las actuaciones N° 4061-1183935/21, según el siguiente detalle:

- Una (1) consola de luces Tiger Touch
- Un (1) proyector Epson

ARTICULO 2°: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3°: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Mario Banduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de mayo de 2022.-

**Cúmplase, regístrese, publíquese
y archívese.-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 20 de mayo de 2022.-

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA (12.230).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL